



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expte. 2009/02004/00406

Asunto 68/2010

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: La ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2008. -----

RESULTADO: I) Que las partidas presupuestales consideradas como autorizadas vigentes por prórroga automática, fueron las dispuestas para el ejercicio 2004 por el Decreto N° 453/03 de 30 de octubre de 2003 a precios del período promedio enero – abril de 2003 el cual luego fue actualizado a precios promedio del ejercicio 2004, -----

II) Que lo ejecutado a nivel global supera el monto total autorizado, constatándose desvíos a nivel de renglón, fundamentalmente en Intereses y Comisiones y en Subsidios y Transferencias. -----

CONSIDERANDO: I) Que la empresa justificó los desvíos producidos básicamente por la diferencia en el nivel nominal de los precios; -----

II) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;--

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen; -----

ATENTO: A lo establecido por el artículo 228 de la Constitución de la República; -----

----- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----

----- DECRETA -----

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente detalle: -----

RUBRO	DENOMINACION	\$	\$
I - INGRESOS			9.670.561.000
1. INTERESES Y COMISIONES.		1.808.533.000	
Unifamiliares.		841.408.000	
Sistema Público.		951.523.000	
Cooperativas y otros.		4.608.000	
Promotores Privados y socied. civiles.		10.994.000	
2. REAJUSTES.		471.188.000	
Unifamiliares.		2.243.241.000	
Sistema Público.		3.021.668.000	
Cooperativas y otros.		188.000	
Promotores Privados y socied. civiles.		815.000	
Formación de provisiones		-4.794.724.000	
3. OTROS INGRESOS.		7.390.840.000	
Ingresos Operativos.		77.841.000	
Otros Ingresos/ Reajustes: formación de provisiones		7.187.969.000	
Intereses de Mora.		125.030.000	
II - PTO.OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS			9.372.577.578
RUBRO	DENOMINACION	\$	\$
0	Retribución de Ss. Personales.		514.495.998
011.1	Retribución Básicas Cargos Permanentes.	355.195.706	
011.2	Diferencia por Subrogación.	1.023.810	
011.3	Funcionarios excedentarios a distribuir	5.140.412	
019	Sueldo Anual Complementario.	34.193.996	
019.1	Aporte Personal s/ sueldo anual comp.	10.706.926	
021	Sueldos Básicos Personal contratado.	14.435.289	
050	Honorarios.	8.931.336	
061.1	Horas Extras.	7.488.857	
061.2	Prima a la Eficiencia.	2.271.435	
061.3	Por tareas que impliquen cambio de residencia	187.872	
061.4	Trabajo Nocturno y Rotativo.	985.455	
061.5	Redistribución funcionarios permanentes	0	
061.6	Prima a la Antigüedad.	20.010.353	
061.7	Asignación de funciones	7.455.294	
061.9	Partidas complementarias	11.863.397	
062	Gastos de Representación.	120.099	
072	Prejubilaciones anticipadas	0	
073	Suplencias.	0	
075	Prima por Alimentación.	74.328	
077	Quebranto de Caja.	12.443.115	
077.1	Quebranto de Caja - Gerentes Regionales.	0	
078.1	Salario Vacacional	16.242.464	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

RUBRO	DENOMINACION	\$	\$
079.1	Por tareas especializadas.	5.725.855	
1	Aportes Pat. Al Stma.Seguridad Social.		182.719.258
111.0	Aportes Pat. Al Stma.Seguridad Social.	176.863.321	
111.9	por funcionarios civiles (excedent y prejub)	0	
123.0	Aportes Pat. F.N.V.	5.146.994	
123.9	Aporte Pat F.N.V. (excedent y prejub)	0	
131.0	Impuesto sobre Retribuc. Personales.	708.944	
131.9	Imp a retrib personales (excedent y prejub)	0	
19	Otras cargas	0	
2	Materiales y Suministros.		30.065.677
3	Servicios no Personales.		287.726.285
5	Tierras, edificios y otros		0
6	Construcciones. Mejoras y Reparac. Extraord.		0
7	Subsidios y otras transferencias.		1.706.008.996
742	Transf. A Inst.Educativas,etc.	183.291	
745	Transf. Deportivas y culturales,etc.	1.897	
749	Transf. Instituciones sin fines de lucro	99.968	
751	Prima por Matrimonio.	8.350	
752	Hogar Constituido.	2.909.528	
753	Prima por Nacimiento.	10.020	
771	Incentivos al retiro	2.930	
778	Prestaciones por Salud.	33.481.329	
791	Tributos Nacionales.	1.615.098.603	
792	Tributos Departamentales.	54.213.079	
8	Dif. de Cambio y otros ajustes monetarios		6.617.352.652
9	Asignaciones Globales.		34.208.711
III - INVERSIONES.			5.922.153
4	Máquinas,Equipos y Mobiliarios Nuevos.	5.922.153	
5	Tierras, Edificios y Otros act	0	
6	Construcciones. Mejoras y Reparac. Extraord.	0	
	TOTAL EJECUTADO		9.378.499.731

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General. _____

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc. _____

JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed decisions.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume, particularly in the middle and lower income brackets. This suggests that the current marketing strategy is effective in reaching a wider audience.

Finally, the document concludes with several key recommendations. It suggests that the company should continue to invest in research and development to stay ahead of the competition. Additionally, it recommends a more targeted marketing approach to maximize the return on investment.